



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 569-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 07 de noviembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 002-2013-GGIAF-MPP de fecha 07 de noviembre del 2013, el Informe N° 061-2013-UP-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 002-2013-GGIAF-MPP, el Ing. José Luis Paredes Nomberto – Gerente de Gestión Institucional, Administrativa y Financiera de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace llegar el Proyecto de: “Fortaleciendo y promocionando los valores artísticos culturales que destacan en el mundo artístico a nivel Nacional en el marco del 149° Aniversario de la Provincia de Pacasmayo”, el cual tiene como objetivo fortalecer y promocionar los valores artísticos y culturales que destacan en el mundo artístico a nivel nacional, en el marco del 149° Aniversario de la Provincia de Pacasmayo; difundir y dar a conocer nuestros nuevos valores artísticos y culturales; generar y lograr la satisfacción de la población en general con respecto a la exposición de show artístico a presentar.

Que, el presente proyecto va a permitir identificarnos con nuestro acervo cultural, a través de actividades y/o eventos de identificación artística y cultural de nuestro país, el mismo que estará organizado por el Comité de aniversario y cofinanciado por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Que, mediante Informe N° 061-2013-UP-MPP de fecha 07 de noviembre del 2013, la Unidad de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para el Proyecto en mención, con cargo a Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO: “FORTALECIENDO Y PROMOCIONANDO LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE DESTACAN EN EL MUNDO ARTÍSTICO A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DEL 149° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO”, por el monto de S/. 18,900 (Dieciocho Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que va a permitir identificarnos con nuestro acervo cultural, a través de actividades y/o eventos de identificación artística y cultural de nuestro país.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las áreas involucradas el cumplimiento del presente Proyecto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

C.C.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería.
Contabilidad.
Presupuesto
Desarrollo Económico
GGIAF
Archivo